

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023.

Resolución N° 149/2023.

Acta N°19/2023.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La Necesidad de renovar el Fondo Permanente.

Resultando:

- I) Que sera el Alcalde Liber Moreno quien administrara dichos fondos según la necesidades de la administración.
- II) Lo establecido en Artículo 89 del TocaF ... " los Gobiernos Departamentales podrán autorizar la institución de "Fondos Permanentes" en las tesorerías de las direcciones de servicios administrativos o servicios que hagan las veces de éstas. Las sumas que se entreguen para "Fondo Permanente" constituirán un mero anticipo de fondos, sin imputación previa, y se irán reponiendo a medida que se provean los fondos para las erogaciones respectivas con imputación a las cuentas de presupuesto que correspondan"...
- III) Que en la resolución 182/2022 plantea la creación del fondo permanente y objeto de gasto.

Considerando:

Que se estima que dicho fondo sea administrado por el Alcalde Liber Moreno en el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2023.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar al Alcalde Liber Moreno la administración y ejecución del fondo permanente fijado en \$ 225.000 pesos uruguayos según resolución 182/2022 del presente concejo municipal, en el periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2023.
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y participación y Contador General.

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero